

DECRETO 2186 DE 2002

(septiembre 30)

por el cual se adiciona el sistema de Nomenclatura y Clasificación de Empleos del Departamento Administrativo de Seguridad.

El Presidente de la República de Colombia, en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley 4ª de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º. Suprimir del sistema de Nomenclatura y Clasificación de Empleos del Departamento Administrativo de Seguridad establecido por los Decretos 1179 de 1996 y 1979 de 2000, los empleos de Asesor Código 123, grados 21, 22 y 23 del Area de Dirección Superior.

Artículo 2º. Créase en el sistema de Nomenclatura y Clasificación de Empleos del Departamento Administrativo de Seguridad, la siguiente denominación:

Denominación	Código	Grado
Asesor	1020	16

Artículo 3º. La denominación y nomenclatura a que se refiere el artículo 2º del presente decreto, corresponden a las del Sistema General de que trata el Decreto 2502 de 1998 y normas que lo modifiquen y adicionen y los grados de los empleos a la escala salarial del nivel Asesor de que trata el Decreto 660 de 2002 y demás normas que lo modifiquen.

Artículo 4º. El Director del Departamento Administrativo de Seguridad por resolución actualizará el Manual Específico de Funciones y Requisitos para los empleos a que se refiere el presente decreto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 861 de 2000.

Artículo 5º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente los Decretos 1179 de 1996 y 1979 de 2000.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C. a 30 de septiembre de 2002.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad,

Jorge Noguera Cotes.